



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 62

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados "MAIX S.A. S/ QUIEBRA (expte.: 13426/2016) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de MAIX S.A., con domicilio en Maza 317 piso 8°, "c", CABA, CUIT 30-711330042, inscripta en la IGJ el 24/02/2010, bajo el n°.:3584 Libro 48 Tomo de Sociedades Anónimas, que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/20. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/5/20 y 3/8/20, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019 Vivian Fernández Garelo Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99137/19 v. 30/12/2019

Fecha de publicacion: 27/12/2019